



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

19º período de sesiones

Tema 2 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informe de la Oficina del Alto Comisionado y el Secretario General

Declaración del Presidente*

PRST 19/1

En la 53ª sesión, celebrada el 22 de marzo de 2012, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos dio lectura a la siguiente declaración:

"El Consejo de Derechos Humanos,

Teniendo presente la declaración 18/2 del Presidente, de 20 de septiembre de 2011,

1. *Acoge con satisfacción* la decisión de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de que la publicación del informe anual de la Oficina del Alto Comisionado se acompañe anualmente de reuniones con la participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros interesados destinadas a facilitar información, en particular sobre las cuestiones identificadas en el cuarto párrafo de la declaración 18/2 del Presidente;

2. *Acoge también con satisfacción* las seguridades de la Alta Comisionada de que tendrá en cuenta los comentarios hechos durante estas reuniones, y de que su Oficina preparará una compilación de estos comentarios que estarán a disposición del público."

[Aprobada sin votación.]

* El presente documento se incluirá en el informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 19º período de sesiones (A/HRC/19/2), cap. I.